



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá D.C.,

Señor:

MADARIAGA PEREZ MILETH CANDELARIA
LIQUIDADOR
ALIADOS OUTSOURCING S.A.S. EN LIQUIDACIÓN
NIT. 900.445.153
CARRERA 50 No 75 - 131
Correo electrónico: aliadosoutsourcing@hotmail.com
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

No. Radicado: 08SE202012000000033793
Fecha: 2020-10-20 09:53:11 am
Remitente: Sede: CENTRALES DT

Depen: OFICINA ASESORA JURIDICA

Destinatario null



ASUNTO: REQUERIMIENTO – COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

REF. Proceso Coactivo 2-307-2014

Señor liquidador, el Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora jurídica del Ministerio del Trabajo dentro del proceso No. 2-307-2014, en virtud de la Resolución No. 371 de fecha 07 de mayo de 2014, expedida por la Dirección Territorial Antioquia del Ministerio del Trabajo, la cual sanciona a ALIADOS OUTSOURCING S.A.S. EN LIQUIDACIÓN identificada con NIT. 900.445.153 con domicilio en la CARRERA 50 No 75 - 131 Barranquilla – Atlántico, por la suma de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$18.480.000) MCTE, más los intereses causados a partir del 25 de agosto de 2014, fecha de ejecutoria de la citada resolución hasta cuando efectué el pago total, monto que debe ser consignado en la Cuenta Corriente Exenta No. 309-01396-9 del Banco BBVA a nombre de EFP MINPROTECCION - FONDO RIESGOS LABORALES administrado por Fiduprevisora S.A., más las costas si a ello hubiere lugar.

Por lo anterior solicitamos la incorporación y reconocimiento del crédito en el proceso de liquidación voluntaria de ALIADOS OUTSOURCING S.A.S. EN LIQUIDACIÓN identificada con NIT. 900.445.153, y a favor del Ministerio del Trabajo por valor de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$32.124.400) MCTE.

Adjunto copia del auto que libro mandamiento de pago y liquidación del crédito.

Sírvase dirigir su respuesta con el número de radicado a la Oficina Asesora Jurídica – Grupo Cobro Coactivo, Carrera 14 No. 99 – 33 Piso 11, Edificio REM – Bogotá D.C.

Cordialmente,


OMAYRA MEZA PIEDRAHITA
Coordinador Grupo Cobro Coactivo

Proyecto Dora C. L.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

OFICINA ASESORA JURIDICA

AUTO

El Abogado de la Oficina Asesora Jurídica en uso de las facultades conferidas en el artículo 112 de la Ley 6 de 1992, los artículos 1, 2 y 3 del Decreto 2174 de 1992, y el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006 y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 371 de fecha 07 de Mayo de 2014, expedida por la Dirección Territorial ATLANTICO del Ministerio del Trabajo, se sancionó a ALIADOS OUTSOURCING S.A.S con domicilio en CARRERA 53 N° 75 - 87 LOCAL 2 - 3 OFICINA 8 de BARRANQUILLA, notificada por edicto, con constancia de ejecutoria de fecha 25 de Agosto de 2014.

Que el citado acto administrativo ordenó el pago de la suma de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$18,480,000.00) MCTE, con destino al FONDO DE RIESGOS LABORALES, la cual debe ser consignada en la Cuenta Corriente Exenta No.309-01396-9 del Banco BBVA a nombre de EFP MINPROTECCION - FONDO RIESGOS PROFESIONALES 2011 y que hasta la fecha no ha sido cancelada.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del artículo 68 del Código Contencioso Administrativo, este acto administrativo contiene una obligación clara, expresa y actualmente exigible y consecuentemente, presta mérito ejecutivo por jurisdicción coactiva.

Que los créditos a favor de la Nación que no se cancelen en la fecha que se hacen exigibles, causaran un interés del 12% anual de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 68 de 1923 y las normas que lo modifiquen adicionen o aclaren.

Que por lo anterior y de conformidad con lo previsto en el Capítulo II Título VIII, artículos 823 al 849-4I y demás normas concordantes del Estatuto Tributario Nacional,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Librar Mandamiento de Pago por la Vía Ejecutiva en contra de ALIADOS OUTSOURCING S.A.S en calidad de EMPLEADOR identificado con la cédula de ciudadanía y/o Nit No. 900445153, y a favor del FONDO DE RIESGOS LABORALES, administrado por EFP MINPROTECCION - FONDO RIESGOS PROFESIONALES 2011, por la suma de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$18,480,000.00) MCTE, más los intereses causados a partir de 25 de Agosto de 2014, fecha de ejecutoria de la citada resolución, hasta cuando se efectúe el pago total, monto que debe ser consignado en la Cuenta Corriente Exenta No.309-01396-9 del Banco BBVA a nombre de EFP MINPROTECCION - FONDO RIESGOS PROFESIONALES 2011 más las costas si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO: El valor correspondiente al pago de costas procesales debe ser consignado a nombre de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL - OTRAS TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES NO ESPECIFICADAS, en la cuenta No. 61011110 del Banco de la Republica Código portafolio 334.

ARTÍCULO SEGUNDO : Notificar el presente mandamiento de pago según lo preceptuado en los artículos 566, 568 y 826 del Estatuto Tributario Nacional, advirtiendo que contra éste no procede recurso alguno, conforme con lo establecido en el artículo 833-1 de dicho estatuto.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el artículo 830 del Estatuto Tributario Nacional, el pago total de la obligación incluidos los intereses deberá efectuarse dentro de los QUINCE (15) días siguientes a la notificación del mandamiento de pago.

Dentro del mismo término, podrá proponer mediante escrito las EXCEPCIONES contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, ante la misma Dirección Territorial.

Dado en Bogotá D.C., 12 de Febrero de 2015

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JORGE HUMBERTO RUIZ VICTORIA
Asesor – grupo Cobro Coactivo
Oficina Asesora Jurídica

MINISTERIO DEL TRABAJO

En la ciudad de _____ a los _____ del mes de _____

de _____ se presenta el Señor(a) _____

Identificado(a) con C.C. _____ de _____

en Calidad de _____

con el fin de notificarse personalmente del mandamiento de pago de fecha

_____ en el proceso No. _____ y se hace

entrega de la respectiva copia.

EL NOTIFICADO: _____

EL NOTIFICADOR
NOMBRE COMPLETO: _____

FIRMA: _____



El empleo
es de todos

Mintrabajo

| ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE MULTAS | | | | | | |
|--|-------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|----------------|
| ALIADOS OUTSOURCING S.A.S.EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.445.153 | | | | | | |
| Exp. 2-307-2014. | | | | | | |
| 20-oct-20 | VALOR DEUDA | INTS LEGALES | FECHA INICIO | TIEMPO /DIAS | VALOR INTERESES | TOTAL ADEUDADO |
| | 18.480.000 | 12% | 25-ago-14 | 2215 | 13.644.400 | 32.124.400 |
| OBSERVACIONES: | | | | | | |
| MINISTERIO DEL TRABAJO OFICINA ASESORA JURIDICA- GRUPO COBRO COACTIVO | | | | | | |

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

| | | | | | |
|-----|-----------------------|-----|--------------|-----|---------------------|
| 472 | Motivos de Devolución | 1 2 | Desconocido | 1 2 | No Esta Numero |
| 1 2 | Dirección Errada | 1 2 | Rechazado | 1 2 | No Reclamado |
| 1 2 | No Realde | 1 2 | Cerrado | 1 2 | No Contactado |
| | | 1 2 | Fallado | 1 2 | Ajustado Clausurado |
| | | 1 2 | Fuerza Mayor | | |

| | | | | | | | | | | |
|--------------------------|--|-----|---|---|--------------------------|----|-----|-----|---|---|
| Fecha: | 25/04/19 | 200 | R | 0 | Fecha 2: | 04 | MES | AÑO | R | D |
| Nombre del distribuidor: | | | | | Nombre del distribuidor: | | | | | |
| C.C. | | | | | C.C. | | | | | |
| Centro de Distribución: | Centro de Distribución: Donnell Caraballo | | | | | | | | | |
| Observaciones: | Observaciones: 72 278 044 | | | | | | | | | |
| Folios # local | | | | | | | | | | |

